



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 72

3 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0063 Sobre la contratación de un servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero de soporte vital avanzado, con base en Fuerteventura. Página 1

RECHAZADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0030 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre acuerdo para elaboración de miniprogramas televisivos de identidad canaria. Página 2

10L/PNLP-0087 Del **GP Mixto**, sobre la situación en Venezuela y la creación de una comisión de investigación. Página 3

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

10L/PNLP-0063 *Sobre la contratación de un servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero de soporte vital avanzado, con base en Fuerteventura.*

(Publicación: BOPC núm. 156, de 25/11/2019).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2020, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre la contratación de un servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero de soporte vital avanzado, con base en Fuerteventura, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar los estudios y acciones oportunas para la contratación de un servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero de soporte vital avanzado, con base en la isla de Fuerteventura.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS
DEL GP POPULAR

(Registro de entrada núm. 1572, de 10/2/2020).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en Pleno “la contratación de un servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero de soporte vital avanzado, con base en Fuerteventura” (10L/PNLP-0063), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta las enmiendas que se indican a continuación:

Enmienda N.º 1: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar y poner en funcionamiento, con los medios materiales y humanos necesarios, una ambulancia medicalizada o de soporte vital avanzado en la zona norte de Fuerteventura, concretamente con base en el municipio de La Oliva”.

Enmienda N.º 2: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a la mayor brevedad posible, dote del personal médico, especialistas, medios técnicos y de las infraestructuras sanitarias necesarias, a la isla de Fuerteventura para que su población pueda ser atendida en la isla sin tener que desplazarse, en la medida de lo posible, a los hospitales de referencia. Reduciendo, de esta forma, los desplazamientos entre centros sanitarios”.

Enmienda N.º 3: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para su ejecución, dado que no hay en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2020 ninguna partida específica para dar cobertura a esta iniciativa”.

En el Parlamento de Canarias, a 10 de febrero de 2020.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

RECHAZADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0030 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acuerdo para elaboración de miniprogramas televisivos de identidad canaria.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 2/10/2019).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2020, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acuerdo para elaboración de miniprogramas televisivos de identidad canaria, habiendo resultado rechazada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS
DEL GP POPULAR

(Registro de entrada núm. 1541, de 10/2/2020).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley “acuerdo para elaboración de miniprogramas televisivos de identidad canaria” (10L/PNLP-0030), del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), presenta las enmiendas que se indican a continuación:

Enmienda N° 1: de modificación

Se propone la modificación del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a establecer un acuerdo entre la Consejería de Educación y los responsables de producción de la Televisión Autónoma para llevar a cabo la elaboración de miniprogramas televisivos para su difusión, **no solo en la televisión autonómica sino también en los centros escolares** donde se dé cuenta de forma abreviada de aquellos rasgos de nuestra identidad canaria que nos caractericen como pueblo atlántico diferenciado en diálogo con el resto de los pueblos del mundo”.

Enmienda N.º 2: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer que los contenidos de estos miniprogramas se realicen mediante un proceso abierto y participativo donde los propios centros escolares, ayuntamientos o cabildos trasladen propuestas al respecto”.

En el Parlamento de Canarias, a 10 de febrero de 2020.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

10L/PNLP-0087 Del GP Mixto, sobre la situación en Venezuela y la creación de una comisión de investigación.
(Publicación: BOPC núm. 29, de 4/2/2020).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2020, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre la situación en Venezuela y la creación de una comisión de investigación, habiendo resultado rechazada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DE LOS GGPP SOCIALISTA CANARIO, SÍ PODEMOS CANARIAS, NUEVA CANARIAS (NC), Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 1551, de 10/2/2020).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y, en relación con la proposición no de ley, 10L/PNLP-0087, la situación en Venezuela y la creación de una comisión de investigación, proponente GP Mixto, presentan la siguiente:

Enmienda de sustitución:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a liderar un proceso de diálogo y consenso para la resolución del conflicto político en Venezuela que implique la celebración de elecciones libres bajo la soberanía del pueblo venezolano. Garantizando el cumplimiento de los derechos humanos, la libertad de expresión y prensa, así como expresamos nuestra condena a cualquier tipo de utilización de la violencia”.

LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Francisco A. Déniz Ramírez. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

DEL GP POPULAR

(Registro de entrada núm. 1573, de 10/2/2020).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “la situación

en Venezuela y la creación de una comisión de investigación” (10L/PNLP-0087), del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda N.º 1: de modificación

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“2. El Parlamento de Canarias expresa su apoyo a la apertura de un proceso de transición pacífica y democrática que devuelva la voz a los ciudadanos de Venezuela mediante la celebración de unas **elecciones presidenciales libres, en vista de que España y buena parte de la comunidad internacional no reconocen las votaciones de mayo de 2018, en las que el presidente Nicolás Maduro obtuvo la cuestionada reelección**”.

En el Parlamento de Canarias, a 10 de febrero de 2020.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 1575, de 11/2/2020).

(Registro de entrada del documento original núm. 1579, de 11/2/2020).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 10L/PNLP-0087, sobre la situación en Venezuela y la creación de una comisión de investigación:

Enmienda de modificación a los puntos 1 y 3

“1. El Parlamento de Canarias muestra su apoyo como ‘presidente encargado’ de Venezuela, en la persona del Excmo. Sr. D. Juan Guaidó, **con la misión de convocar elecciones libres, democráticas y transparentes en el menor tiempo posible** y le anima a seguir trabajando por devolver las libertades y la democracia al pueblo de Venezuela.

2. El Parlamento de Canarias expresa su apoyo a la apertura de un proceso de transición pacífica y democrática que devuelva la voz a los ciudadanos de Venezuela mediante la celebración de unas elecciones legítimas de acuerdo con el orden constitucional vigente de Venezuela.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que dé explicaciones lo antes posible en el Congreso de los Diputados a fin de que se aclaren los motivos y contenido de la reunión entre el ministro Ábalos y la vicepresidenta del Gobierno venezolano Sra. Rodríguez”.

En Canarias, a 10 de febrero de 2020.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias